

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS		PÁGINA: 1 DE 3
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES – CARACTERIZACIONES Y REGISTRO		CÓDIGO: RD-CR-FO-35
	CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS – COMUNIDADES NEGRAS		VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 14/08/2020

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR – LA GUAJIRA

INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA DECISIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS ABANDONADAS Y DESPOJADAS FORZOSAMENTE – RTADF- MEDIANTE RGE No. 0628 del 25/10/2024

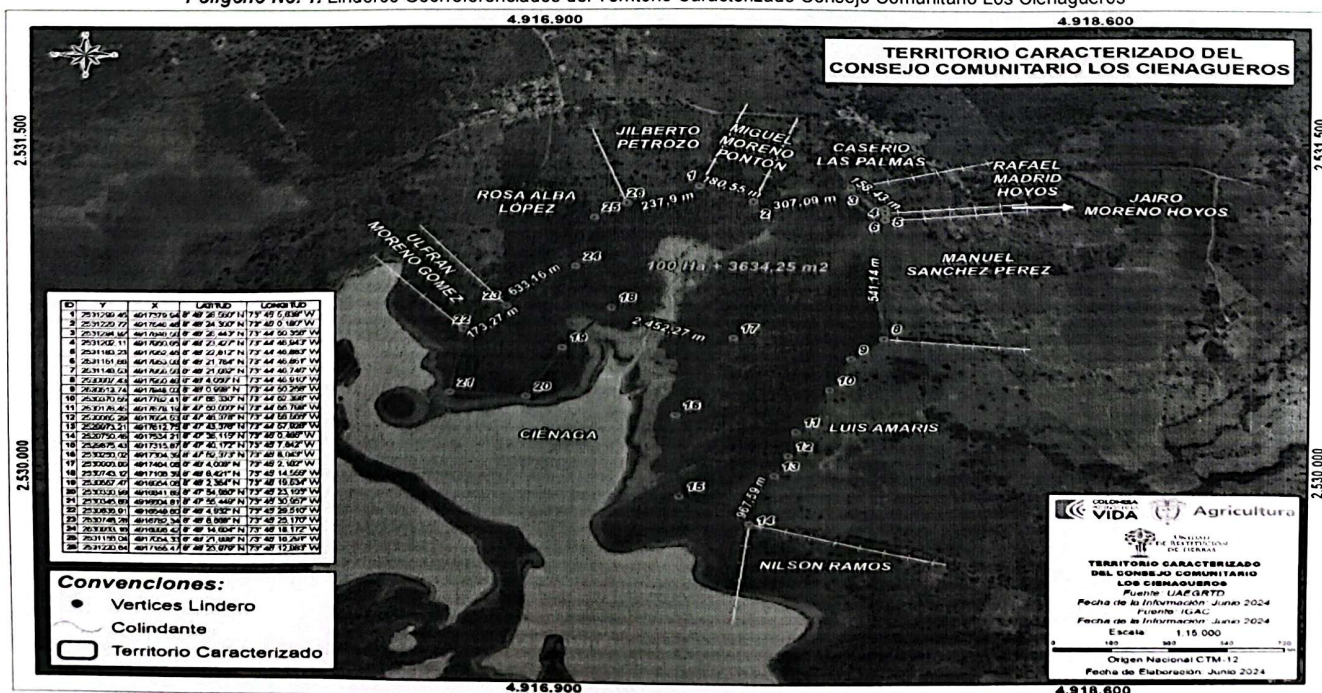
Constancia de inscripción en el registro de tierras despojadas y abandonadas

ID No. 1081907

Que una vez consultado el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente, creado por la Ley 1448 de 2011, administrado por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, y conforme a lo establecido por el Decreto Ley 4635 de 2011, se encontró el Territorio colectivo del Consejo Comunitario LOS CIENAGUEROS, Comunidad afrodescendiente, conforme a lo establecido en la resolución RGE No. 0628 de fecha 25/10/2024, con los siguientes datos:

Información general del territorio	
Departamento(s)	Cesar
Municipio(s)	Tamalameque
Corregimiento(s)	Las Palmas
Veredas(s)	Sitio Nuevo
Área total Inscrita en el RTDAF	100 Ha + 3634,25 m2
Tipología del Territorio (art 107 del Decreto - Ley 4635 de 2011)	3. Las tierras de ocupación histórica o ancestral que las comunidades conservaban, colectiva o individualmente, el 31 de diciembre de 1990.
Número de polígonos	1

Polígono No. 1. Linderos Georreferenciados del Territorio Caracterizado Consejo Comunitario Los Cienagueros



	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 2 DE 3
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES – CARACTERIZACIONES Y REGISTRO	CÓDIGO: RD-CR- FO-35
	CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS – COMUNIDADES NEGRAS	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 14/08/2020

Fuente: Polígono Resultado del Ejercicio de Caracterización, UAEGRTD 2024.

COORDENADAS DEL TERRITORIO CARACTERIZADO:

PUNTO	Coordenadas Planas Origen Nacional		Coordenadas Geográficas MAGNAS		MÉTODO
	NORTE	ESTE	LATITUD	LONGITUD	
1	2531299,45	4917379,94	8° 48' 26,560" N	73° 45' 5,638" W	DIRECTO
2	2531229,72	4917546,48	8° 48' 24,300" N	73° 45' 0,180" W	DIRECTO
3	2531294,92	4917846,56	8° 48' 26,443" N	73° 44' 50,358" W	DIRECTO
4	2531202,11	4917950,65	8° 48' 23,427" N	73° 44' 46,943" W	DIRECTO
5	2531183,23	4917952,45	8° 48' 22,812" N	73° 44' 46,883" W	DIRECTO
6	2531151,66	4917953,06	8° 48' 21,784" N	73° 44' 46,861" W	DIRECTO
7	2531148,53	4917956,56	8° 48' 21,682" N	73° 44' 46,746" W	DIRECTO
8	2530607,43	4917950,46	8° 48' 4,056" N	73° 44' 46,910" W	DIRECTO
9	2530513,74	4917848,03	8° 48' 0,998" N	73° 44' 50,258" W	DIRECTO
10	2530370,55	4917782,41	8° 47' 56,330" N	73° 44' 52,398" W	DIRECTO
11	2530176,45	4917678,19	8° 47' 50,000" N	73° 44' 55,798" W	DIRECTO
12	2530065,29	4917654,53	8° 47' 46,378" N	73° 44' 56,565" W	DIRECTO
13	2529973,21	4917612,75	8° 47' 43,376" N	73° 44' 57,928" W	DIRECTO
14	2529750,46	4917534,21	8° 47' 36,115" N	73° 45' 0,485" W	DIRECTO
15	2529875,43	4917315,87	8° 47' 40,172" N	73° 45' 7,642" W	INDIRECTO
16	2530250,02	4917304,39	8° 47' 52,373" N	73° 45' 8,043" W	INDIRECTO
17	2530606,86	4917484,08	8° 48' 4,008" N	73° 45' 2,182" W	INDIRECTO
18	2530743,12	4917106,39	8° 48' 8,421" N	73° 45' 14,559" W	INDIRECTO
19	2530557,47	4916954,08	8° 48' 2,364" N	73° 45' 19,534" W	INDIRECTO
20	2530330,99	4916841,89	8° 47' 54,980" N	73° 45' 23,193" W	INDIRECTO
21	2530345,89	4916604,81	8° 47' 55,449" N	73° 45' 30,957" W	DIRECTO
22	2530636,91	4916649,6	8° 48' 4,932" N	73° 45' 29,510" W	DIRECTO
23	2530748,28	4916782,34	8° 48' 8,568" N	73° 45' 25,170" W	DIRECTO
24	2530933,16	4916996,42	8° 48' 14,604" N	73° 45' 18,172" W	DIRECTO
25	2531156,04	4917054,33	8° 48' 21,868" N	73° 45' 16,291" W	DIRECTO
26	2531220,64	4917155,47	8° 48' 23,979" N	73° 45' 12,983" W	DIRECTO

LINDEROS DEL TERRITORIO CARACTERIZADO:

NORTE:	Partiendo desde el Punto No. 1 de coordenadas planas Norte 2531299,45 m y Este 4917379,94 m, en línea recta en dirección suroriente, hasta llegar al Punto No. 2 de coordenadas planas Norte 2531229,72 m y Este 4917546,48 m, en una distancia de 180,55 m, colindando con MIGUEL MORENO PONTÓN.
	Desde el Punto No. 2 de coordenadas planas Norte 2531229,72 m y Este 4917546,48 m, en línea recta en dirección nororiente, hasta llegar al Punto No. 3 de coordenadas planas Norte 2531294,92 m y Este 4917846,56 m, en una distancia de 307,09 m, colindando con CASERIO LAS PALMAS.
	Desde el Punto No. 3 de coordenadas planas Norte 2531294,92 m y Este 4917846,56 m, en línea quebrada en dirección suroriente, pasando por el Punto No. 4, hasta llegar al Punto No. 5 de coordenadas planas Norte 2531183,23 m y Este 4917952,45 m, en una distancia de 158,43 m, colindando con RAFAEL MADRID HOYOS.
ORIENTE:	Desde el Punto No. 5 de coordenadas planas Norte 2531183,23 m y Este 4917952,45 m, en línea quebrada en dirección suroriente, pasando por el Punto No. 6, hasta llegar al Punto No. 7 de coordenadas planas Norte 2531148,53 m y Este 4917956,56 m, en una distancia de 36,27 m, colindando con JAIRO MORENO HOYOS.
	Desde el Punto No. 7 de coordenadas planas Norte 2531148,53 m y Este 4917956,56 m, en línea recta en dirección suroriente, hasta llegar al Punto No. 8 de coordenadas planas Norte 2530607,43 m y Este 4917950,46 m, en una distancia de 541,14 m, colindando con MANUEL SANCHEZ PEREZ.
	Desde el Punto No. 8 de coordenadas planas Norte 2530607,43 m y Este 4917950,46 m, en línea quebrada en dirección suroccidente, pasando por los Puntos No. 9, 10, 11, 12 y 13, hasta llegar al Punto No. 14 de coordenadas planas Norte 2529750,46 m y Este 4917534,21 m, en una distancia de 967,59 m, colindando con LUIS AMARIS.

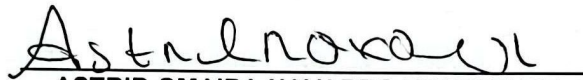
	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 3 DE 3
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES – CARACTERIZACIONES Y REGISTRO	CÓDIGO: RD-CR- FO-35
	CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS – COMUNIDADES NEGRAS	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 14/08/2020

SUR:	Desde el Punto No. 14 de coordenadas planas Norte 2529750,46 m y Este 4917534,21 m, en línea quebrada en dirección noroccidente, pasando por los Puntos No. 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21, hasta llegar al Punto No. 22 de coordenadas planas Norte 2530636,91 m y Este 4916649,6 m, en una distancia de 2452,27 m, colindando con CIÉNAGA.
OCCIDENTE:	Desde el Punto No. 22 de coordenadas planas Norte 2530636,91 m y Este 4916649,6 m, en línea recta en dirección nororiente, hasta llegar al Punto No. 23 de coordenadas planas Norte 2530748,28 m y Este 4916782,34 m, en una distancia de 173,27 m, colindando con ULFRAN MORENO GOMEZ.
	Desde el Punto No. 23 de coordenadas planas Norte 2530748,28 m y Este 4916782,34 m, en línea quebrada en dirección nororiente, pasando por los Puntos No. 24 y 25, hasta llegar al Punto No. 26 de coordenadas planas Norte 2531220,64 m y Este 4917155,47 m, en una distancia de 633,16 m, colindando con ROSA ALBA LÓPEZ.
	Desde el Punto No. 26 de coordenadas planas Norte 2531220,64 m y Este 4917155,47 m, en línea recta en dirección nororiente, hasta llegar al Punto No. 1 de coordenadas planas Norte 2531299,45 m y Este 4917379,94 m, en una distancia de 237,9 m, colindando con JILBERTO PETROZO.

Dado en Valledupar a los 5 días del mes de noviembre de 2024.



ASTRID OMAIRA NAVARRO RODRIGUEZ

Dirección Territorial Cesar – La Guajira

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas

Proyectó: J.C.G.L. Abogado grupo étnico DT Cesar – La Guajira
Revisó: D.A.G.V. Líder grupo étnico DT Cesar – La Guajira